



Tandil, 21 de Diciembre de 2020.-

Administración de fondos recibidos de Facebook Inc

A partir de la acreditación en cuenta de la Universidad de U\$S 58.800 recibidos de la empresa internacional Facebook Inc, en concepto de premio ante un proyecto presentado por la Dra. Antonela Tommasel, se determina a continuación el tratamiento administrativo que deberá darse a esos fondos, pertenecientes a la Universidad Nacional del Centro, en cuanto a su INGRESO, CUSTODIA Y GASTO.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Los fondos serán utilizados, para el proyecto de investigación que les dio origen, bajo las normas de Recursos Propios Centralizados de la Universidad Nacional del Centro.

Dado que el premio fue recibido en la moneda extranjera Dólares Estadounidenses, y teniendo en cuenta que la utilización de los mismos, no será en breve tiempo, considerando la inflación en nuestro país y la variación del Dólar, se mantendrá ese valor en una cuenta bancaria centralizada en moneda extranjera, hasta agotarse.

La totalidad de los fondos se registrarán en Recursos Propios Centralizados. La Dirección de Presupuesto creará dos Grupos Presupuestarios. Uno que contendrá el monto en Dólares, con sus actualizaciones. El otro contendrá el crédito presupuestario resultante de la venta parcial de Dólares, solicitada a medida que surja la necesidad.

La Dirección de Tesorería, asistida por la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, llevará un registro permanente del saldo y utilización de estos fondos.

INGRESO y CUSTODIA:

Se registrará el ingreso como Recursos Propios Centralizados de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología, desde el punto de venta de la Tesorería Central, permitiendo que la Dir. General de Presupuesto haga la asignación presupuestaria del crédito (no automático). Debido a que el registro debe ser en pesos Argentinos, se utilizará el tipo de cambio COMPRADOR según Banco Nación. El expediente por el cual se tratará es el 1-73259/20.

Presupuestariamente, se registrará en un Grupo Presupuestario específico, determinado por la Dirección Gral. de Presupuesto.

El primer ingreso, generará Tasa Administrativa del 3% en el Grupo 9072. Asimismo, cualquier ingreso posterior, reconocido por diferencia de cambio positiva, también generará la misma Tasa Administrativa.

UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS:

Por pedido de la responsable de la UFA-SECAT y con la autorización del Secretario de Ciencia, Arte y Tecnología; se irán pidiendo fondos por valor no inferior a \$ 100.000 en cada operación. La Dirección de



Tesorería venderá la cantidad de Dólares equivalentes al monto solicitado, quedando el monto en pesos en cuenta de la Universidad. Previamente, la Dirección de Presupuesto asignará el crédito presupuestario, al Proyecto Centralizados, desde el cual se imputarán los gastos. Cada pedido de venta de dólares y el consecuente cambio de grupo presupuestario, se tramitará por alcance del expediente 1-73259/20.

De esta manera, el grupo de investigación podrá llevar adelante gastos aplicados al proyecto, cumpliendo con las normas referentes a Recursos Propios de la Universidad. Los gastos se tramitarán como pagos a proveedores o como Adelantos a Responsables.

VIATICOS PARA ASISTENCIA A CONGRESOS O ESTADIAS DE TRABAJO:

Se podrán pagar viáticos a los integrantes del equipo de trabajo que el Investigador/a responsable del Proyecto indique para asistencia a congresos o estadías de trabajo en el país teniendo en cuenta el monto diario establecido por el Decreto Nº 324/2019 del PEN y sus actualizaciones.

En el caso de viaje al exterior se le podrán adelantar viáticos por el valor establecido por la Decisión Administrativa 1067/2016 del PEN para el grupo D, por la cantidad de días que correspondan a la estadía de trabajo o congreso.

DETALLE DE VIÁTICOS Y GASTOS DE ALOJAMIENTO DIARIOS POR ZONAS

Zona 1: América del Sur y Central	Zona 2: América del Norte	Zona 3: Europa, África, Oceanía y Asia
U\$D 268	U\$D 328	EUR 324

Los viáticos deben rendirse con planilla adjuntando certificado de asistencia y factura de los pasajes o gastos de traslado (si se cobren con otros fondos deben adjuntar copia)

PASAJES AEREOS:

La compra de pasajes aéreos debe tramitarse a través de la Secat cumpliendo con lo establecido en la Disposición del Secretario de Administración Nº 624/2014 y convenio con Optar.

ACTUALIZACIÓN DEL VALOR

Al cierre de cada ejercicio económico, se procederá a valuar el saldo de Dólares, al tipo de cambio COMPRADOR vigente en Banco Nación al día de cierre. La diferencia positiva, por variación del tipo de cambio, entre la última valuación y la que se esté practicando, dará lugar a la emisión de un "Documento Interno" por la Dirección de Tesorería, generando crédito presupuestario por esa diferencia, que será



*Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Dirección General de Contabilidad y Finanzas*

también asignada al proyecto centralizado que refleja la tenencia de Dólares. Este ingreso generará Tasa Administrativa.

IMPUTACIÓN DIRECTA DE GASTOS EN DÓLARES

Si fuese necesario llevar a cabo pagos al exterior del país, en moneda extranjera, se afectará presupuestariamente, de manera directa sobre el grupo centralizado que refleja la tenencia de Dólares, luego de cumplidos todos los niveles de autorización de gastos. El valor en pesos argentinos a imputar, corresponderá al tipo de cambio de la última valuación de cierre practicada, que es el valor contable que tiene la Moneda extranjera al momento de su utilización.

Cr. Guillermo W. Ordoqui
Director Gral. De Contabilidad y Finanzas
Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires